



SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.  
Augusto Rodin 185 Int. 202, Ciudad de los  
Deportes, C.P. 03710, Benito Juárez,  
CDMX.  
Tel. 55-90-19-42-84

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2023.

**ASUNTO: EL IFT CELEBRA SU DÉCIMO ANIVERSARIO CON LA CANCELACIÓN DEL PRIMER DÍA DE LA ESTAMPILLA POSTAL “IFT, CONECTIVIDAD PARA UN FUTURO DIGITAL INCLUSIVO”.**

1. El martes 12 de septiembre de 2023, el IFT emitió el comunicado de prensa: [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-celebra-su-decimo-aniversario-con-la-cancelacion-del-primer-dia-de-la-estampilla-postal-ift>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

Durante la celebración del décimo aniversario del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) se realizó la cancelación del primer día de la estampilla postal “**IFT, Conectividad para un Futuro Digital Inclusivo**”, en las instalaciones del Palacio Postal.

En el evento, el Pleno del IFT dio cuenta de los logros obtenidos a través de diez años de trabajo, así como los retos que hoy enfrentan los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión en México. El Pleno del IFT hizo un reconocimiento al capital humano que integra la plantilla laboral del Instituto, por su esfuerzo, dedicación y compromiso en la diaria labor en favor de la sociedad.

El Comisionado Presidente en suplencia del IFT, Javier Juárez Mojica, comentó el compromiso de este órgano regulador para trabajar en favor de una transformación digital inclusiva.

La Directora General del Servicio Postal Mexicano, Rocío Bárcena Molina, informó que habrá un tiraje de 200 mil estampillas que circularán pegadas en cartas y paquetes en 191 países que forman parte de la **Unión Postal Universal**, así como todos los puntos de nuestro país.

Se resaltó que en México se goza de una mejor cobertura y oferta de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, así como un mayor número de oferentes en los mercados de servicios fijos y móviles.

A t e n t a m e n t e

---

**Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora**  
**Salazar & Solís Abogados, S.C.**

[i] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.